



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año II, nº.31-Diciembre 2008

NOTICIAS

PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL AÑO 2009

Para este año 2009, en su último año de mandato, la Comisión Europea se ha marcado el objetivo de completar las tareas iniciadas en los años precedentes. Así las prioridades que la Comisión se ha marcado para 2009 son relanzar el crecimiento y el empleo, mantener los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y el logro de un desarrollo sostenible, conseguir una mayor proximidad a los ciudadanos europeos, y la consolidación de las relaciones con los principales socios de la Unión. Por lo que se refiere al crecimiento y el empleo, la Comisión se propone colaborar con el Parlamento y el Consejo en la adopción de medidas sobre los requisitos del capital, las garantías de depósito, las agencias de calificación crediticia, y en materia de contabilidad. Respecto a la lucha contra el cambio climático la Comisión presentará sus propuestas en el seno de la reunión de la ONU en Copenhague sobre la Convención para el Cambio Climático. El

otro objetivo en este ámbito es conseguir que la energía europea sea segura, sostenible y competitiva y reducir la dependencia energética del exterior. En cuanto a las políticas de Justicia e Interior, hay que destacar que entrará en funcionamiento la Red Europea de Migración y se completará el Sistema Europeo Común de Asilo, incluida la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo. En 2009, la UE creará iniciativas para mejorar el reconocimiento mutuo de resoluciones penales y civiles en diversos ámbitos específicos. Asimismo, presentará una serie de propuestas para abordar las formas nuevas y específicas de delincuencia: la mejora en la prevención del abuso y tráfico de menores, la consolidación de la cooperación internacional para la lucha y prevención de los ataques cibernéticos, y la lucha contra el riesgo de ataques terroristas.

Más información: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0712:FIN:ES:PDF>

LA NUEVA DIRECTIVA DE RESIDUOS ENTRA EN VIGOR

La nueva Directiva sobre residuos se ha publicado recientemente en el DOUE. El principal objetivo de este texto era el revisar la normativa anterior para aclarar conceptos, reforzar las medidas tendentes a prevenir la producción de residuos y controlar su gestión para dotar de mayor seguridad a la gestión de residuos y que su incidencia sea mínima. Además fija los nuevos objetivos de los Estados miembros en el plano del reciclaje hasta 2020, estimando 50% de reciclado de residuos domésticos y el 70% para los residuos de construcción y demolición.

Para más información:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:312:0003:0030:ES:PDF>

SENTENCIA MOROSIDAD ACCIONES COMERCIALES

El Tribunal de Justicia se pronunció a favor de España en un asunto relacionado con un supuesto incumplimiento por parte del Estado español al adaptar la legislación interna sobre morosidad en las operaciones comerciales. En su momento, España presentó alegaciones al recurso por incumplimiento realizado por la Comisión Europea por creer que España no cumplió obligaciones establecidas en la Directiva 2000/35/CE sobre el plazo para el pago de productos de alimentación y gran consumo, además de demorar la entrada en vigor de ciertas disposiciones legales.

Para más información:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62006J0380:ES:HTML>

APROBADA LA REFORMA DE LAS TELECOMUNICACIONES

El Consejo ha adoptado una posición común sobre el paquete de reforma de las telecomunicaciones, que incluye dos directivas y un reglamento, con el objetivo de que los ciudadanos puedan beneficiarse de unos servicios de comunicación de mayor calidad a menor costo. Una de las medidas adoptadas es la rebaja propuesta en las tarifas de envío de mensajes de móviles a otro país a un máximo de 0,11 € (sin IVA) por mensaje. Tras dicho acuerdo, se prevé la negociación de estas medidas con el Parlamento Europeo para llegar a un acuerdo antes del fin de la legislatura.

Para más información:
http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/fr/trans/104368.pdf



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año II, nº.31-Diciembre 2008

PROPUESTAS NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

PARLAMENTO RECHAZA LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO

El Parlamento Europeo ha rechazado de forma contundente la propuesta de modificación de la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo en el pleno de 17 de diciembre. Como informábamos en nuestro número 25, el pasado 10 de junio el Consejo de ministros de la UE había alcanzado, por mayoría absoluta, y voto en contra de España, un acuerdo sobre la modificación de dicha Directiva. El aspecto más polémico era la posibilidad de superar, con el consentimiento del trabajador, el límite actual de la jornada de trabajo, que está en 48 horas, hasta un límite máximo de 60 horas a la semana, que podían incrementarse mediante un convenio colectivo o un acuerdo entre patronal y sindicatos. La propuesta fijaba un límite máximo de 65 horas para incluir periodos de guardia. Tras el rechazo del Parlamento, se pondrá en marcha el mecanismo de conciliación entre Parlamento y Consejo para alcanzar en el plazo de seis semanas a partir de su convocatoria, un acuerdo por mayoría cualificada de los miembros representantes del Consejo y por mayoría de los miembros del Parlamento. Si no se aprueba un texto conjunto, la propuesta no será adoptada.

Para más información:

http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/048-44550-350-12-51-908-20081215IPR44549-15-12-2008-2008-true/default_es.htm

APROBADA LA DIRECTIVA SOBRE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES

El Parlamento Europeo ha aprobado en pleno de 18 de diciembre la propuesta de la Directiva sobre seguridad de los juguetes que fue presentada el pasado mes de enero por la Comisión Europea. En nuestro número de junio ya se informaba sobre las medidas que recogerá dicha Directiva. Entre las principales medidas destaca, por una lado un refuerzo de los requisitos de seguridad, mediante la prohibición del uso de sustancias químicas en los juguetes, en concreto las llamadas sustancias carcinógenas, mutágenas y tóxicas (sustancias CMR), así como el uso de sustancias alérgicas y de determinadas fragancias, y la exigencia de su etiquetado. La seguridad de los juguetes se verá también reforzada con dos nuevas medidas: mediante una regulación específica para evitar los riesgos de estrangulamiento y asfixia, y regulando los juguetes que se distribuyen dentro de alimentos. Pese a todo, los juguetes dentro de huevos de chocolate y las piezas de sorpresa del roscón de Reyes podrán seguir utilizándose. Los Estados miembros tendrán dos años para aplicar las nuevas normas. En lo referente a las restricciones químicas, este periodo será de cuatro años.

Para más información:

http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/063-45132-350-12-51-911-20081217IPR45123-15-12-2008-2008-true/default_es.htm

LA NORMATIVA EUROPEA DE SOLICITUD DE ASILO SE ACTUALIZA

La Comisión ha aprobado una propuesta de Directiva sobre normas mínimas para los solicitantes de asilo en la Unión Europea. La nueva directiva pretende dotar de mayor protección a los solicitantes de asilo y además nivelar los procedimientos de solicitud de los Estados miembros. Todo ello responde al objetivo final perseguido por la Unión Europea de establecer el Régimen de Asilo Europeo Común. Entre las medidas que se pretenden adoptar se contempla: la simplificación del acceso al mercado de trabajo unificando dicho plazo a un máximo de 6 meses; el establecimiento de un sistema igualitario de ayudas sociales, que se darán en las mismas condiciones que a un nacional para que el nivel de vida de los solicitantes de asilo sea digno y respetuoso con sus derechos fundamentales, y por último las condiciones bajo las cuales se podrá retener a un solicitante de asilo se establecerán de forma taxativa y, fuera de ellas, dicha retención no podrá ser ejecutada. Además de la propuesta, en 2009 la Unión Europea desarrollará numerosas propuestas sobre asilo, como la creación de una oficina europea de apoyo en materia de asilo para asesorar y asistir a los Estados.

Para más información:

http://ec.europa.eu/prelex/detail_dossier_real.cfm?CL=es&DosId=197713



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año II, nº.31-Diciembre 2008

MONOGRAFÍA: *El Proceso de Bolonia*

DESCRIPCIÓN BÁSICA

El proceso de creación de un espacio europeo de educación superior (EEES), tiene su origen en una Declaración adoptada por los ministros europeos con competencia en materia de universidades, el 19 de junio de 1999 en Bolonia, de ahí que el nombre de la más antigua de las universidades europeas sea el nombre por el que este proceso es más conocido. Se trata de un proceso de carácter intergubernamental con participación de universidades, estudiantes, la Comisión Europea y otras organizaciones y que tiene como meta lograr la plena convergencia de los sistemas de enseñanza superior europeos.

CONTENIDO ESPECÍFICO

La declaración de Bolonia se articula en torno a seis acciones: creación de un sistema de grados académicos que incluye la creación de un título complementario con el fin de mejorar la transparencia; unificación del sistema en dos ciclos (un primer ciclo orientado al mercado laboral con una duración mínima de tres años, y un segundo ciclo al que se accede sólo si se completa el primer ciclo); creación de un sistema de créditos similar al sistema utilizado para los intercambios Sócrates-Erasmus; supresión de los obstáculos de movilidad de estu-

diantes, docentes e investigadores; cooperación para asegurar la garantía de calidad, y fomentar la dimensión europea de la educación.

MEDIDAS DE ESPAÑA PARA ADAPTARSE AL PROCESO

La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior ha necesitado de la aprobación de medidas concretas que desarrollasen los distintos elementos recogidos en las declaraciones europeas y en la Ley Orgánica de Universidades. En especial, ha sido necesario adoptar medidas sobre el sistema europeo de créditos, la estructura de las titulaciones, el Suplemento Europeo al Título y la garantía de la calidad. Entre las normas aprobadas por el Gobierno destaca, el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicho decreto establece la estructura de las enseñanzas universitarias en grados, master y doctorado. Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, y su duración en España será de 4 años. Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de ca-

rácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. También se ha aprobado el Real Decreto 1044/2003 por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, que tiene como finalidad asegurar que los títulos oficiales expedidos por las universidades españolas garanticen la transparencia acerca del nivel y contenidos de las enseñanzas certificadas por dicho título.

CRÍTICAS AL PROCESO

El proceso de Bolonia está siendo contestado por una parte de la comunidad universitaria. Por un lado temen la mercantilización de los títulos universitarios por su adaptación exclusiva a las demandas del mercado de trabajo y la desaparición de títulos. Por otro lado se teme el encarecimiento de las enseñanzas, dado que los créditos que se cursen en los masters, necesarios para alcanzar la especialización, son más caros. Por último, se habla de elitización de los estudios universitarios, ya que la nueva metodología de enseñanza propuesta va a dificultar mucho compaginar los estudios con el trabajo. Frente a las críticas, también se alzan voces a favor del proceso de Bolonia y lo ven como una oportunidad única.

MÁS INFORMACIÓN

http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=4&menu2=2&dir=04_Universidades/022EdUnSu/032EEES



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año II, nº.31-Diciembre 2008

CONVOCATORIAS

OFERTAS DE TRABAJO EN INSTITUCIONES EUROPEAS E INTERNACIONALES

EPSO
(OFICINA EUROPEA DE
SELECCIÓN DE PERSONAL)

Administrador lingüista
(Grado AD5)

Funciones: La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza pruebas de acceso y una oposición general para la constitución de una lista de reserva a efectos de contratar a Administradores Lingüistas.

Perfil requerido: Además de poseer formación universitaria, acreditada mediante su respectivo diploma, los participantes deberán tener un perfecto dominio del español y un profundo conocimiento de dos lenguas oficiales de la Unión Europea. Sin embargo no es preciso poseer experiencia profesional alguna.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

6 de enero de 2009 a las 12 horas del mediodía (hora de Bruselas)

Para más información:
<http://europa.eu/epso>

CdR
(COMITÉ DE LAS REGIONES)

Secretario General

Funciones: El Comité de las Regiones abre un proceso de selección para contratar a un Secretario General para su Secretaría General. Deberá, entre otras funciones, asistir al Presidente en las preparación de reuniones de la Mesa y el Pleno, organizar el funcionamiento de la secretaría General, la programación anual y plurianual de los trabajos del Comité y supervisar el trabajo de los servicios conjuntos del Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social.

Perfil requerido: Deberá tener una titulación universitaria y experiencia profesional mínima de 15 años, siendo de al menos 5 años la desarrollada en un puesto de similares condiciones en alguna institución europea o puesto relacionado con la UE. Se requiere un profundo conocimiento y experiencia respecto de las actividades políticas y de funcionamiento administrativo de las instituciones europeas así como el dominio del inglés y del francés, y de otra lengua oficial.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

7 de enero de 2009

Para más información:
DOUE del 02/12/2008 C 307 A/3

PARLAMENTO EUROPEO

Director
(Grupo de función AD14)

Funciones: Este puesto exige disponibilidad, misiones a los lugares de trabajo, gestión de equipos con estatutos mixtos y numerosos contactos. La persona seleccionada deberá, entre otras tareas, garantizar el buen funcionamiento de una gran entidad de la Secretaría General que comprende varias unidades en las competencias de la Dirección, fijar los objetivos y controlar su cumplimiento, optimizar la utilización de los recursos de la entidad garantizando la calidad del servicio y presidir o representar a la Institución en los distintos ámbitos y comisiones.

Perfil requerido: poseer formación universitaria y experiencia profesional mínima de 15 años, 8 de los cuales en funciones de dirección. Además tendrá una excelente cultura general en asuntos europeos, comprensión de las diferentes culturas representadas en las instituciones, excelente polivalencia técnica y de gestión en materia de TIC y excelentes conocimientos administrativos. También se piden conocimientos de idiomas.

Fecha límite de presentación de candidaturas:

15 de enero de 2009

Para más información:
DOUE del 12/12/2008, C 137 A/4



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año II, nº.31-Diciembre 2008

CONVOCATORIAS

EXPERTOS NACIONALES DESTACADOS

Seguridad en los transportes terrestres Unidad E4

Sector: Dirección General de Energía y Transportes

Funciones: Contribuirá en la puesta en funcionamiento de las políticas existentes y en el desarrollo de nuevas iniciativas en materia de seguridad de los transportes, en colaboración con las administraciones nacionales y la Comisión. Asimismo deberá aplicar la normativa europea relacionada con la materia y supervisar su desarrollo futuro.

Perfil: Deberá estar en posesión de titulación universitaria, preferentemente en materias relacionadas con la ingeniería, la economía y el derecho. Además se le exige tres años de experiencia profesional en un entorno administrativo y un buen conocimiento de las políticas comunitarias de seguridad de los transportes. Se precisa un buen conocimiento de dos idiomas comunitarios, siendo uno de ellos el inglés o el francés.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:
15 de enero de 2009

Para más información:
<http://http://www.es-ue.org/Default.asp?section=774&lg=2>

Red Euroasil Unidad B2

Sector: Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad

Funciones: Se encargará de la coordinación de las actividades de colaboración como el trabajo desarrollado por la red EURASIL, la puesta en marcha de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y el desarrollo de medidas para la correcta aplicación de la legislación de asilo.

Perfil: El puesto requiere buenas dotes organizativas, flexibilidad, capacidad de trabajo en equipo y una gran motivación por el tema. Se valorará muy positivamente haber desarrollado labores profesionales en el ámbito del asilo. Los candidatos deberán poseer a su vez un muy buen conocimiento de, al menos, dos lenguas oficiales.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:
15 de enero de 2009

Para más información:
<http://www.es-ue.org/Default.asp?section=774&lg=2>

Políticas antitrust Unidad C1

Sector: Dirección General de de Competencia

Funciones: La unidad para la que se solicita el experto nacional destacado se encarga de las políticas antitrust en el campo de las telecomunicaciones.

Perfil: El candidato deberá estar en posesión de titulación universitaria de perfil jurídico, económico o proveniente del campo de las telecomunicaciones. Además deberá conocer los últimos desarrollos económicos y legales, así como la jurisprudencia más relevante del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Respecto del conocimiento de idiomas, un inglés fluido es esencial, así como un buen conocimiento de otra lengua comunitaria.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:
15 de enero de 2009

Para más información:
<http://www.es-ue.org/Default.asp?section=774&lg=2>



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año II, nº.31-Diciembre 2008

AGENDA

7 de enero

Reunión entre el gobierno checo y la Comisión Europea

Organiza: Presidencia checa de la Unión Europea
Lugar: Praga

Para más información:
<http://www.czech.cz>

7 de enero

Conferencia inaugural Año Europeo de la Creatividad y la Innovación

Organiza: Presidencia checa de la Unión Europea
Lugar: Praga

Para más información:
<http://www.czech.cz>

15 de enero

Conferencia final proyecto europeo LivingAll

Organiza: Polibienestar. Universitat de València
Lugar: Valencia

Para más información:
<http://www.livingall.eu>

15-16 de enero

Reunión informal de Ministros de Justicia y Asuntos Sociales

Organiza: Presidencia checa de la Unión Europea
Lugar: Praga

Para más información:
<http://www.czech.cz>

19 de enero

Reunión de lanzamiento del proyecto europeo VOICES

Organiza: Dirección General de Modernización de la Generalitat
Lugar: Valencia

Para más información:
<http://www.voice.gva.es>

22 de enero

Jornada de participantes del 7º Programa Marco (sección TIC)

Organiza: Dirección General de Sociedad de la Información y Medios
Lugar: Budapest

Para más información:
http://ec.europa.eu/dgs/information_society/index_en.htm

29 de enero

Conferencia sobre la Directiva sobre vehículos de transporte limpio

Organiza: Asociación Internacional de Transporte Público
Lugar: Bruselas

Para más información:
<http://www.uitp.com>

30-31 de enero

Reunión de lanzamiento del proyecto europeo ITER

Organiza: Diputación de Alicante
Lugar: Alicante

16 de febrero

Jornada sobre Fondos Europeos para Entidades Locales de la Comunitat Valenciana

Organiza: Conselleria de Presidencia de la Generalitat, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Comisión Europea, Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea
Lugar: Valencia

Para más información:
<http://www.uegva.info>

¡FELIZ NAVIDAD
Y PRÓSPERO
AÑO 2009!

